

Quilmes, 12 de febrero de 2008

VISTO: expediente N° 827- 0141/08, y

CONSIDERANDO :

Que por el mismo se tramita la reducción de dedicación semi-exclusiva a dedicación parcial, del Prof. Alberto Diaz.

Que el pedido está basado en razones personales.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior la reducción de la dedicación de Semi-exclusiva a dedicación Parcial del Prof. Alberto Diaz LE 4.391.187, a partir del 1º de marzo de 2008.

ARTICULO 2º:Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° : 016/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología